

Quito, 26 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA B.D.M S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

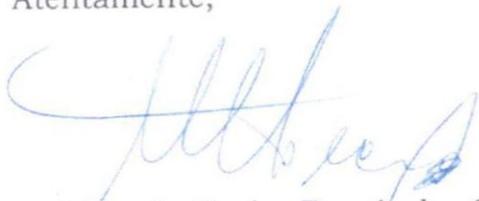
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA B.D.M S.A., ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	De la acción nº	A la acción Nº
Marcelo Xavier Fernández Orrantia.	KING ROSS FOUNDATION	210	001	210
Beatriz Verónica Férrnandez Orrantia	ALPHINEX FOUNDATION	210	211	420
Marcelo Nicolás Fernández Shatzer	GLOBAL MEAD FOUDATION	210	421	630
Adriana Verónica Ledesma Jaramillo	WRAYVANN FOUNDATION	210	631	840
Jorge Marcelo Fernández Sánchez	HADEN FOUNDATION	210	841	1050
TOTAL		1050	1050	

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Xavier Fernández O.
El Cedente



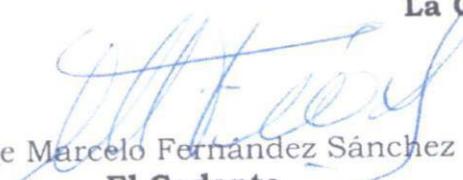
Beatriz Verónica Fernández O.
La Cedente



Marcelo Nicolás Fernández S.
El Cedente

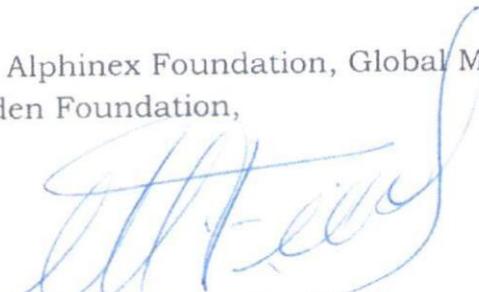


Adriana Verónica Ledesma J.
La Cedente



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cedente

Por King Ross Foundation, Alphinex Foundation, Global Mead Foundation, Wrayvann Foudation y Haden Foundation,



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cesionario
APODERADO



112
8061
5771

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

P.B. 0945

No. 111906

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015 02 27 16:09:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

81540/2015 (0) DE FECHA 26/02/2015

QUE LA FUNDACION

ALPHINEX FOUNDATION

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURIDICA) FOLIO N° 49139 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO

- QUE SU PATRIMONIO ES DE 10,000 00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 12:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400309746

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yadinel Ortega Gonzalez

3 quien actua en calidad Agente Residente

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 03 MAR 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

DIRECCION ADMINISTRATIVA





RESOLUCION DEL UNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
ALPHINEX FOUNDATION

Una reunion del unico miembro del Consejo de Fundacion de **ALPHINEX FOUNDATION** se celebro en la Ciudad de Panama Republica de Panama, el dia 20 de diciembre de 2011.

AVISO Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y proposito de la reunion por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES El unico miembro del Consejo de Fundacion, habiendo asi el quorum requerido, a saber:

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez está representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited**, quien a su vez esta representada por **Katia Solano**.

SE RESOLVIO:

Por este medio conferir poder general a favor del SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. Gonzalez Suarez 800 Edificio Ladera Este Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundacion sin limitacion alguna, tanto mediante actos de simple administracion, asi como los de disposicion, celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundacion contratos o actos de toda clase y descripción y mas especificamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuacion:

Para recibir o dar dinero en prestamo con o sin garantia, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito, para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier pais del mundo, para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundacion, para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundacion y extender los recibos correspondientes, para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundacion en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo y establecer las reglas para la operacion de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la fundacion, para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institucion que preste tal servicio para uso de la fundacion y con sujecion a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de



seguridad que estén a nombre de la fundacion para girar y extender giros, pagares y aceptaciones, para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la fundacion pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales delegando todas o parte de las facultades aqui conferidas y para revocar tales delegaciones

El poder aqui confendo podra ser usado y ejercido por el SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817 en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier pais, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivision politica de cualquier pais

El poder aqui confendo es valido desde el 20 de diciembre de 2011 y retendra plena fuerza hasta el dia 20 de diciembre de 2014

CIERRE No habiendo otro asunto que tratar, la sesion fue clausurada

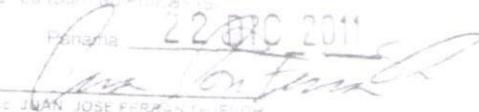

Gudson Limited en representacion de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundacion


Roselle Limited en representacion de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundacion

EL SR. **JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR** Notario
Jefe del Oficio del Circuito de Panama, con Cedula No. 5-34

CERTIFICADO

Que los firmantes, en anterior momento, se reunieron en un solo acto y como tales, con las firmantes, que obran en su nombre y en su propia y exclusiva responsabilidad, firmaron el presente instrumento.

Panama, 22 DE DICIEMBRE 2011

LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



REPUBLICA DE PANAMA
CORTE DE JUSTICIA
2010.00

APCOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Juan José Fernández
- 3 quien actua en calidad Naturo
- 4 y esta revestido del sello/timbre de Y



CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el dia 22 DEC 2011
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 89381
- 9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no aplica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Quito, 26 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA B.D.M S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

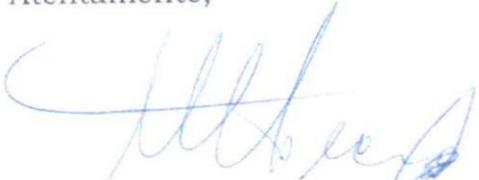
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA B.D.M S.A., ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	De la acción n°	A la acción N°
Marcelo Xavier Fernández Orrantia.	KING ROSS FOUNDATION	210	001	210
Beatriz Verónica Férrnandez Orrantia	ALPHINEX FOUNDATION	210	211	420
Marcelo Nicolás Fernández Shatzer	GLOBAL MEAD FOUDATION	210	421	630
Adriana Verónica Ledesma Jaramillo	WRAYVANN FOUNDATION	210	631	840
Jorge Marcelo Fernández Sánchez	HADEN FOUNDATION	210	841	1050
TOTAL		1050	1050	

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



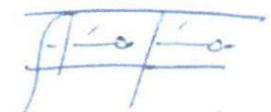
Marcelo Xavier Fernández O.
El Cedente



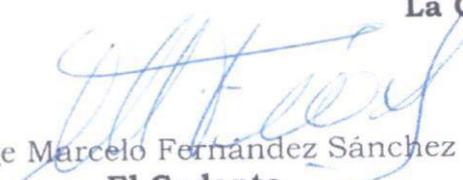
Beatriz Verónica Fernández O.
La Cedente



Marcelo Nicolás Fernández S.
El Cedente

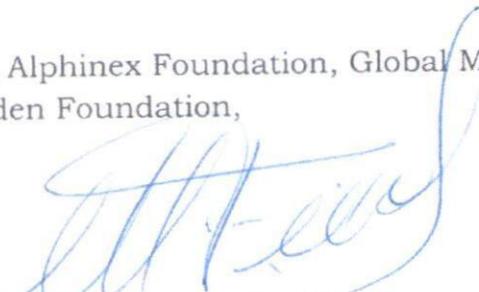


Adriana Verónica Ledesma J.
La Cedente



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cedente

Por King Ross Foundation, Alphinex Foundation, Global Mead Foundation, Wrayvann Foudation y Haden Foundation,



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cesionario
APODERADO



135
8091
5769

REPUBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +



≈ 002.00

PS 0945

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2015.02.27 16:07:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 111904

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

81233/2015 (0) DE FECHA 26/02/2015

QUE LA FUNDACION

GLOBAL MEAD FOUNDATION

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURIDICA) FOLIO N° 49137 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE.

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO

- QUE SU PATRIMONIO ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA, PROVINCIA PANAMA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 12:40 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400309499

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yadel Ortega

3 quien actua en calidad Actuaria

4 y esta revestido del sello/timbre de 30



CERTIFICADO

03 MAR 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____





RESOLUCION DEL UNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
GLOBAL MEAD FOUNDATION

En la reunion del unico miembro del Consejo de Fundacion de **GLOBAL MEAD FOUNDATION**, se celebro en la Ciudad de Panama Republica de Panama, el dia 20 de diciembre de 2011

AVISO Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y proposito de la reunion por parte de quienes tienen derecho a ello

PRESENTES El unico miembro del Consejo de Fundacion, habiendo asi el quorum requerido, a saber

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez esta representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited** quien a su vez esta representada por **Katia Solano**

SE RESOLVIO:

Por este medio conferir poder general a favor del SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ** portador del pasaporte No 0004817, con domicilio en Av. Gonzalez Suarez 800 Edificio Ladera Este, Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades

Administrar la fundacion sin limitacion alguna tanto mediante actos de simple administracion, asi como los de disposicion, celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundacion contratos o actos de toda clase y descripcion y mas especificamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuacion

Para recibir o dar dinero en prestamo con o sin garantia, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito, para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo, para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundacion, para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundacion y extender los recibos correspondientes, para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundacion en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo y establecer las reglas para la operacion de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la fundacion, para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institucion que preste tal servicio para uso de la fundacion, y con sujecion a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por Juan Luis Gomez

3 quien actua en calidad de Procurador

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panama 6 el dia 22 DEC 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero 89383

- Sello/timbre 210 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Quito, 26 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA B.D.M S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

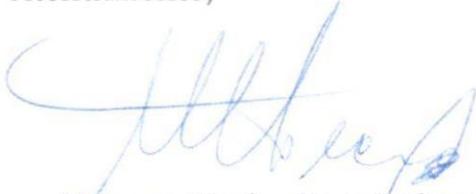
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA B.D.M S.A., ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	De la acción n°	A la acción N°
Marcelo Xavier Fernández Orrantia.	KING ROSS FOUNDATION	210	001	210
Beatriz Verónica Férrnandez Orrantia	ALPHINEX FOUNDATION	210	211	420
Marcelo Nicolás Fernández Shatzer	GLOBAL MEAD FOUDATION	210	421	630
Adriana Verónica Ledesma Jaramillo	WRAYVANN FOUNDATION	210	631	840
Jorge Marcelo Fernández Sánchez	HADEN FOUNDATION	210	841	1050
TOTAL		1050	1050	

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Xavier Fernández O.
El Cedente



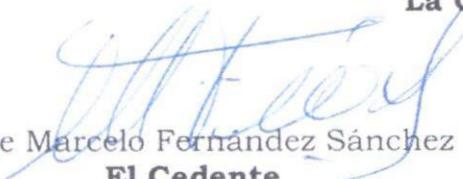
Beatriz Verónica Fernández O.
La Cedente



Marcelo Nicolás Fernández S.
El Cedente

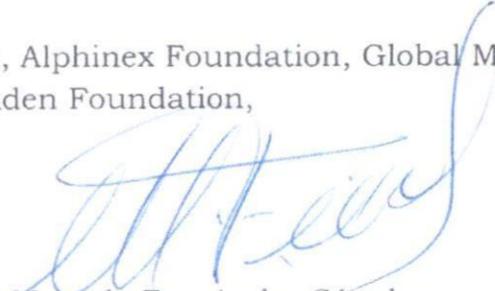


Adriana Verónica Ledesma J.
La Cedente



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cedente

Por King Ross Foundation, Alphinex Foundation, Global Mead Foundation, Wrayvann Foudation y Haden Foundation,



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
**El Cesionario
APODERADO**

118
8091
5912

REPUBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +



€002.00

15

PB 0945



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015.03.02 12:03:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 114511

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

80338/2015 (0) DE FECHA 26/02/2015

QUE LA FUNDACION

WRAYVANN FOUNDATION

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49138 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO

- QUE SU PATRIMONIO ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 02 DE MARZO DE 2015 A LAS 11:55 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400308628

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

2 ha sido firmado por Yadel Ortega

3 quien actua en calidad Director

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 04 MAR 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 12517



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido



RESOLUCION DEL ÚNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
WRAYVANN FOUNDATION

La reunion del unico miembro del Consejo de Fundación de **WRAYVANN FOUNDATION** se celebro en la Ciudad de Panamá República de Panamá, el dia 20 de diciembre de 2011

AVISO Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y proposito de la reunion por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES El unico miembro del Consejo de Fundacion, habiendo así el quorum requerido, a saber:

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez esta representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited**, quien a su vez está representada por **Katia Solano**

SE RESOLVIO:

Por este medio conferir poder general a favor del SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. Gonzalez Suarez 800 Edificio Ladera Este, Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundacion sin limitacion alguna, tanto mediante actos de simple administracion, así como los de disposicion, celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundacion contratos o actos de toda clase y descripcion y mas especificamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuacion:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantia, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito, para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier pais del mundo, para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundación, para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundacion y extender los recibos correspondientes, para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundacion en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo y establecer las reglas para la operacion de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la fundacion, para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institucion que preste tal servicio para uso de la fundacion, y con sujecion a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de



seguridad que estén a nombre de la fundación, para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones, para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la fundación pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados letrados y apoderados, generales y especiales delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817 en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el 20 de diciembre de 2011 y retendrá plena fuerza hasta el día 20 de diciembre de 2014.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

Gudson Limited en representación de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundación

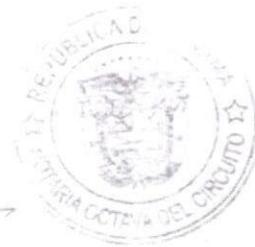
Roselle Limited en representación de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundación

Yo, Lic. **JUAN JOSE FERRAN TELADOR** Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, Cédula No. 9-94 *B*
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) es (son) la (s) que
consta (n) en el presente instrumento. En fe, doy fe en
este día 22 de Diciembre del 2011.

22 DEC 2011

Lic. **JUAN JOSE FERRAN TELADOR**



REPUBLICA DE PANAMA
CORPORACION NACIONAL
2010.08

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Fernández

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de ✓

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 22 DEC 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89345

9 Sello/timbre _____ 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Quito, 26 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA B.D.M S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

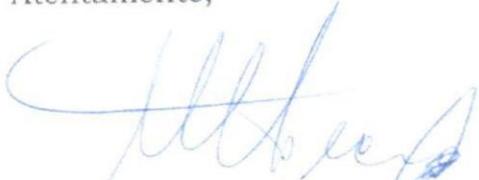
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA B.D.M S.A., ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	De la acción n°	A la acción N°
Marcelo Xavier Fernández Orrantia.	KING ROSS FOUNDATION	210	001	210
Beatriz Verónica Férrnandez Orrantia	ALPHINEX FOUNDATION	210	211	420
Marcelo Nicolás Fernández Shatzer	GLOBAL MEAD FOUDATION	210	421	630
Adriana Verónica Ledesma Jaramillo	WRAYVANN FOUNDATION	210	631	840
Jorge Marcelo Fernández Sánchez	HADEN FOUNDATION	210	841	1050
TOTAL		1050	1050	

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Xavier Fernández O.
El Cedente



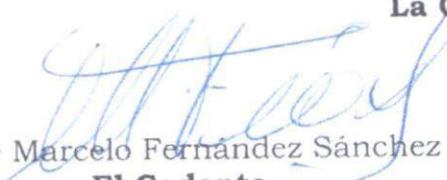
Beatriz Verónica Fernández O.
La Cedente



Marcelo Nicolás Fernández S.
El Cedente

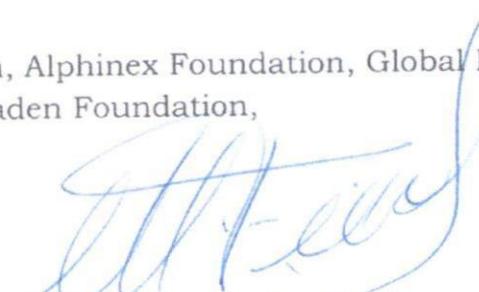


Adriana Verónica Ledesma J.
La Cedente



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cedente

Por King Ross Foundation, Alphinex Foundation, Global Mead Foundation, Wrayvann Foudation y Haden Foundation,



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cesionario
APODERADO



173
8001
5913

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

15 PB 0945

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2015.03.02 12:22:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

No. 114513

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 81212/2015 (0) DE FECHA 26/02/2015

DATOS DE LA FUNDACIÓN

HADEN FOUNDATION. (FUNDACION)
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49136 (U)
ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE
PATRIMONIO: 10,000.00
MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS
DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.
DURACIÓN: PERPETUA
DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ
FECHA DE CONSTITUCIÓN: LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.
MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP.
AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO
REPRESENTANTE LEGAL: NO CONSTA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 02 DE MARZO DE 2015 11:46 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400309480

Este documento ha sido firmado con firma electronica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Gustavo Ortiz

3 quien actua en calidad Defensor

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 04 MAR 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13519

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de Soto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



**RESOLUCION DEL ÚNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
HADEN FOUNDATION**

En la reunion del unico miembro del Consejo de Fundacion de **HADEN FOUNDATION**, se celebro en la Ciudad de Panama República de Panama, el dia 20 de diciembre de 2011

AVISO Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y proposito de la reunion por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES El unico miembro del Consejo de Fundacion, habiendo asi el quorum requerido, a saber:

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez esta representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited** quien a su vez esta representada por **Katia Solano**

SE RESOLVIO:

Por este medio conferir poder general a favor del SR. **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. Gonzalez Suarez 800 Edificio Ladera Este, Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundacion sin limitacion alguna, tanto mediante actos de simple administracion, asi como los de disposicion, celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundacion contratos o actos de toda clase y descripcion y mas especificamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuacion:

Para recibir o dar dinero en prestamo con o sin garantia, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al credito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier pais del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundacion; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundacion y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundacion en cualquier banco, bancos o instituciones de credito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo y establecer las reglas para la operacion de las mismas; depositar fondos en dichas cuentas; y endosar cheques pagaderos a la fundacion; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institucion que preste tal servicio para uso de la fundacion; y con sujecion a las reglas y reglamentos de tales instituciones; tener acceso a cada una y todas las cajas de

Quito, 26 de diciembre de 2011

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA B.D.M S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

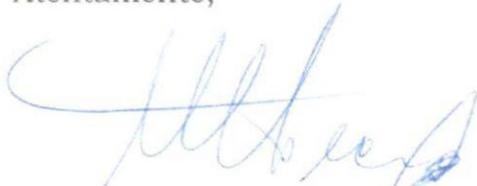
En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA B.D.M S.A., ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	De la acción n°	A la acción N°
Marcelo Xavier Fernández Orrantia.	KING ROSS FOUNDATION	210	001	210
Beatriz Verónica Fernández Orrantia	ALPHINEX FOUNDATION	210	211	420
Marcelo Nicolás Fernández Shatzer	GLOBAL MEAD FOUDATION	210	421	630
Adriana Verónica Ledesma Jaramillo	WRAYVANN FOUNDATION	210	631	840
Jorge Marcelo Fernández Sánchez	HADEN FOUNDATION	210	841	1050
TOTAL		1050	1050	

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Marcelo Xavier Fernández O.
El Cedente



Beatriz Verónica Fernández O.
La Cedente



Marcelo Nicolás Fernández S.
El Cedente

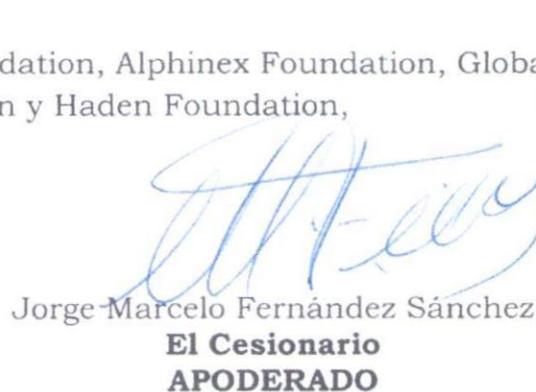


Adriana Verónica Ledesma J.
La Cedente



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cedente

Por King Ross Foundation, Alphinex Foundation, Global Mead Foundation, Wrayvann Foudation y Haden Foundation,



Jorge Marcelo Fernández Sánchez
El Cesionario
APODERADO



190 REPUBLICA de PANAMA
8021 * TIMBRE NACIONAL *
5768

002.00

P.B. 0945

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015.03.02 09:03:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 111897

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

82624/2015 (0) DE FECHA 27/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

KING ROSS FOUNDATION.

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURIDICA) FOLIO Nº 49140 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP.

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 02 DE MARZO DE 2015 A LAS 08:39 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400310640

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yadel Ortega Gonzalez

3 quien actua en calidad Presidente

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 03 MAR 2015 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA



Esta Autorización no implica responsabilidad



**RESOLUCION DEL UNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
KING ROSS FOUNDATION**

Una reunion del unico miembro del Consejo de Fundacion de **KING ROSS FOUNDATION** se celebro en la Ciudad de Panama Republica de Panamá, el dia 20 de diciembre de 2011.

AVISO Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunion por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES El único miembro del Consejo de Fundacion, habiendo así el quórum requerido, a saber:

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez esta representada por **Marta Edgini** y **Roselle Limited**, quien a su vez esta representada por **Katia Solano**.

SE RESOLVIO:

Por este medio conferir poder general a favor del SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ** portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. Gonzalez Suarez 800 Edificio Ladera Este Sexto Piso Quito Ecuador conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundacion sin limitacion alguna, tanto mediante actos de simple administracion, así como los de disposicion, celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundacion, contratos o actos de toda clase y descripcion y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuacion:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos, valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundacion; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundacion y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundacion en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito; girar, contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrian hacerlo y establecer las reglas para la operacion de las mismas; depositar fondos en dichas cuentas; y endosar cheques pagaderos a la fundacion; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institucion que preste tal servicio para uso de la fundacion; y con sujecion a las reglas y reglamentos de tales instituciones; tener acceso a cada una y todas las cajas de



seguridad que esten a nombre de la fundacion para girar y extender giros pagares y aceptaciones para transgir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la fundacion pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes abogados letrados y apoderados generales y especiales delegando todas o parte de las facultades aqui conferidas y para revocar tales delegaciones

El poder aqui conferido podra ser usado y ejercido por el SR **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ** portador del pasaporte No. 0004817 en cualquier parte del mundo incluyendo cualquier pais estado colonia provincia municipalidad o subdivision politica de cualquier pais

El poder aqui conferido es valido desde el 20 de diciembre de 2011 y retendra plena fuerza hasta el dia 20 de diciembre de 2014

CIERRE No habiendo otro asunto que tratar la sesion fue clausurada

[Handwritten signature]

Gudson Limited en representacion de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundacion

[Handwritten signature]

Roseffe Limited en representacion de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
Consejo de Fundacion

Yo el Sr. JUAN JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, Notario Publico Octavo del Circuito, en la ciudad de Panama, Republica de Panama, el 22 de Diciembre de 2011, he suscrita y firmado el presente instrumento de Poderes, en virtud de lo cual me comprometo a dar fe de lo contenido en el mismo.

[Handwritten signature]
22 DIC 2011
Lcdo. JUAN JOSE FERNANDEZ SANCHEZ
Notario Publico



REPUBLICA DE PANAMA
SECRETARIA DE PANAMA
2011.12.22
10:00

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferrer

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panama 22 DEC 2011 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89384

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento